



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 035

FECHA: 22/04/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2018-00443-00	VERBAL SIMULACIÓN DE CONTRATO	ALEJANDRO ACEVEDO VELÁSQUEZ	RÓMULO ANTONIO ACEVEDO VELÁSQUEZ Y OTRO	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2022-00007-00	ACCIÓN POPULAR	MARIO RESTREPO	AGENCIA DE VIAJES COMFAMILIAR RISARALDA	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00069-00	VERBAL DECLARACIÓN EXISTENCIA SOCIEDAD DE HECHO	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ SALAZAR	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00069-00	VERBAL DECLARACIÓN EXISTENCIA SOCIEDAD DE HECHO	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ SALAZAR	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00071-00	VERBAL REIVINDICATORIO	MERCASA P.H.	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00074-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00076-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	ARGEMIRO MORENO GIRALDO	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00078-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ELIZABETH CAMPOS DEVIA	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00095-00	VERBAL PERTENENCIA	MÓNICA BIBIANA MONTOYA SÁNCHEZ Y OTROS	SIN NOTIFICAR	19/04/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy VEINTIDÓS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS

Secretaria